

FORMULARIO VALIDACIÓN CENTRO DE PRÁCTICA

Importante: Todos los campos de este formulario son obligatorios

Nombre completo: Krhisna Stephanie	Oyanedel Yáñez	
RUN: 19.800.501-0	N° Teléfono:	952331806
Correo electrónico Duoc UC: kr.oyanedel@duocuc.cl	Correo electrónico personal: krhisnaoyanedel@gmail.com	
Carrera: Analista Programador Comp	outacional	
Tipo de práctica:	Salida intermedia:	Sede/Campus:
Laboral X Profesional	Si X No	Padre Alonso de Ovalle
ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA		
Nombre del Centro de Práctica: ILUST	RE MUNICIPALIDAD DE CURACA	AVI
Rol único tributario (RUT): 69073900-	3	
Dirección: AVDA AMBROSIO OHIGGIN	IS 1305	Comuna: CURACAVI
Giro comercial: GUBERNAMENTAL	The Company of the Party	商金沙兰主义等性,动物产与
Teléfono: (2) 2299 2100 S	itio Web WWW.MUNICIPAU	DADCURACAVI.CL
Nombre Jefe Directo: LEONEL MADARI	AGA GONZALEZ	THE PROPERTY OF STREET
Cargo INFORMATICA MUNICIPAL		
Correo electrónico Jefe Directo: INFO	RMATICA DAEM@MUNICIPALI	DADCURACAVI.CL
Fecha inicio práctica:	Fecha término de	
Horario de trabajo: LUNES A JUEVES : 8:30HRS A 17:30HRS VIERNES : 8:30HRS A 16:30HRS SABADO Y DOMINGO: NO APLICA.	Escribe aqui si su horario	de Practica es variable:
Número total de horas de práctica:	· 1000 000 000 000 000 000 000 000 000 0	
Beneficios asociados (Renta mensual, moviliz	ación, colación, bus de acercamient	to, otros)
TERMINADA LA PRACTICA PROFESIONAL, SE ENTE	REGA APORTE DE \$60.000 .	
Departamento, unidad o sección en que dese	empeña sus funciones el estudiante:	
LA PRACTICA PROFESIONAL SE REALIZAR	(OLICIA LOCAL DE CUDACAVI

Importante: Si el Centro de Práctica no tiene timbre, puedes adjuntar una boleta o factura para acreditarla.



Funciones principales que realizará el estudiante (adjuntar hoja si es necesario):

Con el objetivo de modernizar el tribunal, se requiere informatizar tramites online, pago de multas tránsito por el portal de pago municipal. Lo anterior en conjunto con actual empresa de transacción municipal.

De la misma forma se requiere levantamiento completo del área informática en el tribunal, para poder optimizar los procesos relacionados con informática, envío de información a organismos como : Contraloría, Tribunales, Municipio entre otros.

En el marco de lo establecido en la Ley N° 21.369 que "Regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior", DUOC UC reconoce y ampara el derecho de toda persona a desempeñarse en espacios libres de violencia y de discriminación de género, producando su protección en el ámbito de la educación superior, con la finalidad de establecer ambientes seguros y libres de todo acto constitutivo de acoso sexual, violencia y discriminación de género. Por lo anterior, será obligación en la práctica profesional, velar por el cumplimiento de las obligaciones legales impuestas por la Ley N° 21.369.

La normativa interna de Duoc UC que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de genero para el estamento alum nos está integrada por las siguientes políticas, modelos, reglamentos, planes y protocolos.

- i. Política Integral de Convivencia, Inclusión y Equidad de Género.
- ii. Política sobre Equidad de Género.
- il Política de Prevención y Apoyo a Victimas de Violencia Sexual.
- iv. Reglamento Sobre Acoso Sexual, Violencia y Discriminación de Género.
- v. Reglamento de Procedimiento Disciplinario para la Determinación de Infracciones y Aplicación de Sanciones a la Normativa Interna de Duoc UC.
- vi. Protocolos de actuación frente a hechos de violencia sexual, violencia y discriminación de género.

Los instrumentos anteriormente individualizados y que forman parte integrante del presente Formulario, se encuentran disponibles en la página web www.duoc.cl; en el link https://www.duoc.clinosotros/sobre-duoc/transparencia/.

Firma y timbre Centro de Práctica

Importante: Si el Centro de Práctica no tiene timbre, puedes adjuntar una boleta o factura para acreditarla.